



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, Junio 07 de 2016.-

Expediente Nº. 50.507-2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la PROF. MARIA MARTA CHRESTIA, Profesora Adjunta con Simple-Dedicación de la Cátedra de Inges Técnico, dependiente del Decanato de esta Facultad, solicita licencia sin goce de haberes desde el 01 al 22/04/2016, por razones personales;

ATENTO:

Al informe emitido por Departamento de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que a la PROF. CHRESTIA, fue designada transitoriamente mediante Resol.Nº. 0917/2015, desde el 16/11/2015 y por el término de un (1) año;

Que la recurrente no cuenta con la antigüedad mínima exigida en el Art.49), punto II, inc.b) del Anexo del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto nº. 1246/2015;

Que por todo lo actuado, corresponde conceder por la **vía de la excepción y por única vez**, licencia sin goce de haberes a la PROF. CHRESTIA, en su cargo y cátedra mencionados precedentemente, desde el 01 al 22/04/2016;

Por ello;

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

RESUELVE:

Art.1º)- Tener por concedida por la **vía de la excepción y por única vez**, licencia **sin goce de haberes**, a partir del día **01 al 22/04/2016**, a la **PROF. MARIA MARTA CHRESTIA**, a su cargo de **Profesora Adjunta con Simple-Dedicación de la Cátedra de Inges Técnico**, dependiente del Decanato de esta Facultad.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVASE en legajo personal.-

RESOLUCION Nº: 0657-2016

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARÍA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.